



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1134 - 25

EXP 676/ 2025 - ECO -UNSa

Salta, 04 DIC 2025

**VISTO:** La presentación de la alumna Julieta Andrea JUAREZ, D.N.I. N° 39.201.399, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en la Consultora Advance, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 17 del presente expediente.

Que en la página 9, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud de la alumna Julieta Andrea JUAREZ para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable" en la Consultora Advance, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 10 a 13 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Juan Cruz Gutierrez por la Consultora Advance y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Julieta Andrea JUAREZ, D.N.I. N° 39.201.399, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en la Consultora Advance.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** al Cr. Juan Cruz Gutierrez por la Consultora Advance y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Consultora Advance, al Cr. Juan Cruz Gutierrez, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Secretaría Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.Nsa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.Nsa.